CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO PRESTRACIÓN DE SERVICIOS NRO. 9130271 DE 2026.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL SANTANDER
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9130271
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para apoyar los procesos de planeación, acompañamiento y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, orientados al fortalecimiento de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación titulada y complementaria presencial y/o virtual, que se desarrollen en el CASA en SST y GESTIÓN LOGISTICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	29/01/2026
FECHA DE INICIO	29/01/2026
PLAZO INICIAL	240 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/09/2026
RAZÓN SOCIAL	**Sonia Astrid Reyes Duarte**
CC o NIT	63.397.755
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de atención al sector agropecuario (CASA)- Piedecuesta-Santander
VALOR INICIAL	37.899.840

Comentado [GC1]: Aquí se debe poner el plazo inicial del contrato antes de la modificación o prorroga

Comentado [GC2]: Se debe poner la fecha de terminación inicial antes de la modificación de adición y prorroga

FORMA DE PAGO	se fija como valor total para este contrato fija la suma de treinta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta pesos ($37.899.840) VALOR ADICION doce millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos ($12.317.448) valor total cincuenta millones doscientos diecisiete mil doscientos ochenta y ocho pesos ($50.217.288) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de cuatrocientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos m/cte ($473.748). b) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre por valor de cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos m/cte ($4.737.480,00) cada uno. c) un pago final en el mes de diciembre de 2026 por valor de dos millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos m/cte ($2.368.740).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**4426**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**10226**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	50.217.288
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	16/09/2027
VALOR TOTAL PAGADO	36.162.764
VALOR TOTAL EJECUTADO	36.162.764
SUPERVISOR	CLAUDIA LILIANA FARIA CASTELLANOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. 1	CO1.CTRMOD.24187073 DEL 24 AGOSTO DE 2026 ADICIÓN Y PRÓRROGA del contrato No. CO1.PCCNTR.9130271 de 2026
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**4426**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**10226**
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios 9130271, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Orientar procesos de formación a aprendices en desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con su perfil profesional y aplicando de manera autónoma la guía de procedimiento para la ejecución de la Formación Profesional Integral del SENA.	SI	Plataforma Sharepoint y Sofia plus
Impartir formación profesional integral en las modalidades presencial, virtual y a distancia, en los programas de formación Regular, según los requerimientos formativos definidos en el contrato y concertados con el supervisor, conservando la autonomía técnica del contratista.	SI	Reporte de horas de Sofia plus, evidencias share point, guías de aprendizaje
Apoyar técnicamente, cuando sea requerido, el proceso de ingreso e inducción de aprendices, sin que ello implique funciones administrativas permanentes ni jerárquicas.	SI	Documento Word lectura horizontal
Aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas propias	SI	Reporte de horas de Sofia plus, evidencias share point

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
de su experticia profesional en la resolución de problemas reales del sector productivo, definiendo de manera autónoma las estrategias pedagógicas y metodologías acordes con las competencias del programa de formación.		
Evaluar de manera continua y participativa los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos, como parte de los entregables propios del objeto contractual.	SI	Reportes de Sofia plus
Registrar y reportar en el sistema SOFIA PLUS las actividades académicas asociadas al proceso formativo como soporte de la ejecución contractual, garantizando la calidad, coherencia y veracidad de la información.	SI	Reporte mensual
Realizar la valoración de los resultados de aprendizaje en el aplicativo SOFIA PLUS dentro de los plazos acordados contractualmente, sin que ello implique control de jornada o subordinación laboral.	SI	Reportes de Sofia plus
Informar al supervisor del contrato las novedades académicas que se presenten	SI	Reportes de Sofia plus

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
durante la ejecución de la formación (inasistencias, posibles deserciones), sin ejercer funciones disciplinarias ni sancionatorias		Reportes novedades académicas y reportes de las rutas de prevención de la deserción
Ejecutar el objeto del contrato conforme a la programación académica concertada con el supervisor, dentro del lugar de ejecución definido contractualmente, sin sujeción a horario laboral fijo.	SI	Sofia plus, reporte de horas y SharePoint
Dar cumplimiento a las normas y lineamientos que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA, en lo estrictamente relacionado con el objeto contractual	SI	Registros de asistencias y valoración de juicios valorativos en Sofia plus , carpeta con evidencias jornada de alistamiento
Participar de manera ocasional y previa concertación en actividades de promoción de los programas de formación, servicios y divulgación tecnológica, cuando dichas actividades estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	SI	Evidencias visuales digítales
Apoyar técnicamente, cuando aplique, las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria asociadas a procesos	SI	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
formativos propios de su área de conocimiento.		
Organizar y custodiar los documentos derivados de la ejecución del contrato, únicamente durante su vigencia, conforme a los lineamientos de gestión documental aplicables al contratista.	SI	SharePoint
Desplazarse dentro o fuera del territorio nacional cuando sea estrictamente necesario para la ejecución del objeto contractual, previa concertación con el supervisor del contrato y conforme a los lineamientos institucionales vigentes.	SI	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
El Contratista declara que no existe conflicto de intereses que afecte la correcta ejecución del contrato, conservando plena autonomía para celebrar otros contratos, siempre que no interfieran con el objeto contratado con el SENA.	SI	Cuenta de cobro Certificación de antecedentes fiscales Certificación de antecedentes penales Certificación de antecedentes disciplinarios Certificación de registro nacional de medidas correctivas

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101105126		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/01/2026	30/04/2027	$3.789.984
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

Comentado [GC3]: Esta información de esta garantía debe eliminarse porque a los contratistas de PSP no se les solicita póliza de responsabilidad extracontractual, por tanto en toda la tabla debe ir N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.24187073 del 24 agosto de 2026 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101105126		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN	03/09/2026		
FECHA APROBACIÓN	07/09/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento	29/01/2026	18/07/2026	$5.021.728.80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

Mediante los informes presentados durante la ejecución del contrato, la cual fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicios, en el marco del desarrollo de las funciones asignadas como instructora del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Entre las actividades ejecutadas se encuentran la elaboración y actualización de guías de aprendizaje, la orientación y acompañamiento a los aprendices en sus procesos formativos, la revisión y calificación de las evidencias de aprendizaje, el registro y cargue oportuno de los juicios evaluativos y resultados en las plataformas institucionales correspondientes, así como la elaboración y entrega de los informes, soportes y demás requerimientos impartidos por la supervisión contractual y la alta dirección, conforme a las orientaciones institucionales. En consecuencia, las actividades y productos desarrollados se entregaron en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requerimientos recibidos durante el período reportado. A la fecha de elaboración del presente informe, no se reportan procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento contractual, salvo que exista algún acto administrativo o actuación formal que deba relacionarse expresamente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, se dio cumplimiento a las políticas, lineamientos y directrices institucionales del SENA aplicables al desarrollo de las actividades de formación, incluyendo las relacionadas con la gestión ambiental, la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el uso eficiente y racional de los recursos, la movilidad y las demás disposiciones institucionales pertinentes. Así mismo, se promovió el uso responsable de los recursos físicos y tecnológicos, el manejo adecuado de la información y el cumplimiento de las orientaciones impartidas por la entidad para el desarrollo de las obligaciones contractuales, de acuerdo con la naturaleza del servicio prestado y los criterios de verificación establecidos en el formato GCCON-AN-001

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de Samir Reyes Gómez como supervisor el 29 de enero de 2026

Que el ordenador del gasto realizó la designación de Claudia Liliana Faria Castellanos como supervisora el 29 de abril de 2026

3.7 Liquidación del negocio jurídico

NO APLICA

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo

del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 27 de octubre de 2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato / nro. CO1.PCCNTR. 9130271, cuyo valor total pagado es de $33.636.108 pesos m/cte.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
60702526	2026-03-05	473.748,00
60702726	2026-03-05	4.737.480,00
95263026	2026-03-30	4.737.480,00
138779226	2026-04-30	4.737.480,00
188032526	2026-05-29	4.737.480,00
233196626	2026-06-26	4.737.480,00
290395026	2026-07-30	4.737.480,00
337227926	2026-08-27	4.737.480,00

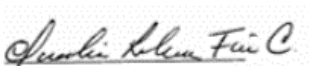
5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 37.899.840
Adiciones del negocio jurídico	$ 12.317.448
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 50.217.288
Valor ejecutado	$ 33.636.108
Valor pagado	$ 33.636.108
Valor por pagar	$ 2.526.656
Valor a liberar	$ 14.054.524

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.
b) Liberar a favor del SENA la suma de: Catorce millones cincuenta y cuatro mil quinientos veinticuatro pesos m/cte. ($14.054.524).

Para constancia se firma 22 de octubre de 2026



CLAUDIA LILIANA FARIA CASTELLANOS
Supervisor del contrato

Elaboró: SONIA ASTRID REYES DUARTE
Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.